



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Organización del Gobierno Municipal. Delegaciones de las competencias de la Alcaldía

Se hace saber para general conocimiento, que por Resolución de la Alcaldía n.º 940, de fecha 19/06/2023, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado la Organización del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Gerena así como la delegación de competencias de la Alcaldía en concejales:

Resolución n.º: 940/2023

Fecha Resolución: 19/06/2023

Asunto: Organización del Gobierno Municipal. Delegaciones de las competencias de la Alcaldía

Expediente: 260/2023

Constituida la Corporación Municipal para el Mandato 2023-2027, constituida la Junta de Gobierno Local, nombrados los Tenientes de Alcalde, se hace necesario configurar la estructura y organización del Gobierno Local mediante la creación de diferentes áreas de gestión en orden al idóneo ejercicio de competencias y prestación de servicios de conformidad con lo criterios de racionalidad organizativa.

Considerando lo preceptuado en los artículos 20 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 43 a 48, 52 y 53 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la Organización administrativa y política del Ayuntamiento estructurada con las siguientes **Áreas de Gestión**, con los objetivos y competencias que para cada una de ellas se determinan:

- **ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, URBANISMO, TRANSPORTE PÚBLICO, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE**
PRESIDENCIA

Código Seguro De Verificación:	bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	21/06/2023 10:00:09	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

- Dirección del Gobierno y Administración Municipal
- Coordinación de todas las áreas, servicios y órganos colegiados del Ayuntamiento.
- Bandos
- Relaciones institucionales
- Protocolo
- Relaciones interadministrativas.
- Comunicación
- Servicios jurídicos

HACIENDA

- Presupuesto General y Ordenanzas fiscales
- Gestión presupuestaria
- Gestión tributaria
- Contabilidad
- Servicios de control y fiscalización interna y externa de la gestión económica, financiera y presupuestaria
- Gestión del Patrimonio

URBANISMO

- Planeamiento urbanístico
- Gestión urbanística
- Disciplina urbanística

TRANSPORTE PÚBLICO

- Red de transporte urbano
- Red de transporte interurbano

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- Promoción a la efectiva ayuda al tercer mundo, mediante la coordinación y planificación de programas y proyectos de cooperación.

Código Seguro De Verificación:	bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	21/06/2023 10:00:09	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

DEPORTE

- Planificación de cualquier actividad que fomente la práctica deportiva
- Uso y estado de todas las instalaciones deportivas municipales.
- Coordinación de la colaboración municipal con las Asociaciones y clubes deportivos de la localidad

MEDIOAMBIENTE

- Fomento del respeto por el medio ambiente.
- Protección ambiental en el término municipal.
- Planificación del mantenimiento y mejora de las zonas verdes municipales.
- Control sobre vertidos incontrolados.
- Coordinación municipal con la gestión del Punto Limpio.
- Senderos peatonales.
- Mantenimiento periódico de los senderos y caminos.
- Control de los caminos y vías pecuarias. Recuperación y fomento de las cañadas y veredas.
- Limpieza de Solares
- Punto Limpio

• **ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUVENTUD Y VIVIENDA**

SEGURIDAD CIUDADANA

- Policía Local
- Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.
- Servicio de prevención y extinción de incendios
- Protección Civil

JUVENTUD

- Planificación de actividades dirigidas al disfrute y el esparcimiento de los jóvenes.
- Promover nuevas actividades de ocio para jóvenes.
- Implantación de un sistema de información juvenil municipal eficaz y ágil.

VIVIENDA

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	21/06/2023 10:00:09	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

- Promoción y gestión de la vivienda de protección pública
- Registro Municipal de Viviendas

- **ÁREA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, TURISMO, DESARROLLO LOCAL Y COMERCIO**

EDUCACIÓN

- Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperación con las administraciones educativas correspondientes
- Escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil.
- Actividades complementarias en centros docentes.

FORMACIÓN Y EMPLEO

- Planificación de Escuelas Taller y Talleres de Empleo relacionados con los sectores dónde se encuentran los nuevos yacimientos de empleo.
- Impulso de las oportunidades de empleo local en los distintos sectores productivos.
- Información, asesoramiento y orientación sobre recursos existentes para la creación de empleo.
- Promoción de la creación de nuevas empresas, control, seguimiento y coordinación de las existentes en la localidad
- Polígono Industrial.
- Ayudas al fomento de la cultura emprendedora.

TURISMO

- Desarrollo turístico en el municipio.
- Puesta en valor de los recursos turísticos.

DESARROLLO LOCAL

- Puesta en valor de los recursos endógenos del municipio.
- Desarrollo sostenible del municipio

COMERCIO

- Galería comercial
- Venta ambulante

Código Seguro De Verificación:	bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	21/06/2023 10:00:09	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

- **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD, IGUALDAD, CULTURA, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

- Centro Municipal de Servicios Sociales
- Servicios Sociales Comunitarios
- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación de riesgo de exclusión social.
- Servicio de Ayuda a Domicilio
- Servicio de Dependencia
- Programas Sociales Municipales
- Protección y atención de personas mayores
- Residencia de mayores
- Salubridad Pública.
- Control sanitario de animales.
- Registro municipal de animales peligrosos.

IGUALDAD

- Centro de Información a la mujer
- Promoción de la igualdad de oportunidades
- Prevención de la violencia contra la mujer

CULTURA

- Instalaciones culturales
- Biblioteca pública
- Fomento de la cultura en sus distintas facetas
- Archivo histórico municipal
- Planificación y gestión de las actividades de animación socio-cultural de iniciativa municipal.
- Fomento de la lectura.
- Organización actividades de investigación bibliográfica sobre la historia y tradiciones del municipio.
- Convenios con entidades culturales públicas o privadas.

Código Seguro De Verificación:	bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	21/06/2023 10:00:09	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

- Convocatorias de premios, concursos y certámenes de apoyo a la creación artístico-cultural en todas sus facetas.
- Fiestas locales.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Servicio de atención al ciudadano
- Organización de los espacios y edificios públicos
- Fomento del Asociacionismo local y de la participación ciudadana en la gestión municipal
- Registro de Asociaciones Locales
- Portal de Transparencia

• **ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA**

RÉGIMEN INTERIOR

- Relación del Gobierno con el Comité de Empresa
- Negociación, estudio, análisis y seguimiento de los convenios laborales
- Reglamento de funcionarios
- Control de horario
- Prevención de Riesgos laborales
- Formación de personal
- Gestión del Edificio de la Casa Consistorial

OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

- Conservación y mejora de infraestructuras urbanas existentes.
- Renovación y mejora del alumbrado público.
- Obras de emergencia en la vía pública.
- Gestión de los contratos de suministro de agua, luz y teléfono.
- Parque móvil.
- Gestión del almacén.
- Conservación y mantenimiento en general de edificios municipales y colegios públicos.
- Instalaciones especiales

Código Seguro De Verificación:	bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	21/06/2023 10:00:09	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

- Gestión del cementerio y actividades funerarias.
- Limpieza de viario.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Mercados y mataderos
- Planificación y organización de las ferias de muestra
- Información y asesoramiento a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos
- Explotación de fincas municipales

SEGUNDO.- Delegar con carácter genérico, en los concejales que a continuación se relacionan, miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, las facultades de dirección y gestión de los servicios correspondientes a las Áreas que se detallan, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros que se reserva la Alcaldía:

CONCEJALES CON DELEGACIÓN GENÉRICA	ÁREAS DEL GOBIERNO LOCAL
Doña María Tenorio Santana	ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUVENTUD Y VIVIENDA
Don José Luis Montes Guerra	ÁREA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, TURISMO, DESARROLLO LOCAL Y COMERCIO
Doña Soledad Núñez Acuña	ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD, IGUALDAD, CULTURA, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Doña Rocío Barrero Ramírez	ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA

TERCERO.- Efectuar las delegaciones especiales de la dirección y gestión de los asuntos que se determinan a continuación en las Áreas de Gobierno Local que se indican, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros que se reserva la Alcaldía:

Código Seguro De Verificación:	bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	21/06/2023 10:00:09	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

CONCEJALES CON DELEGACIÓN ESPECIAL	ÁREAS DEL GOBIERNO LOCAL	DELEGACIÓN ESPECIAL
D. Francisco Javier Gómez Santos	DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de cualquier actividad que fomente la práctica deportiva Uso y estado de todas las instalaciones deportivas municipales. Coordinación de la colaboración municipal con las Asociaciones y clubes deportivos de la localidad
	MEDIOAMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Fomento del respeto por el medio ambiente. Protección ambiental en el término municipal. Planificación del mantenimiento y mejora de las zonas verdes municipales. Control sobre vertidos incontrolados. Coordinación municipal con la gestión del Punto Limpio. Senderos peatonales. Mantenimiento periódico de los senderos y caminos. Control de los caminos y vías pecuarias. Recuperación y fomento de las cañadas y veredas. Limpieza de Solares Punto Limpio
D. Juan Manuel Illacucci Fernández	PRESIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Relaciones Institucionales Protocolo
D ^a . Purificación Isabel Acuña Prado	TRANSPORTE PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> Redes de Transporte
	BIENESTAR SOCIAL Y SALUD	<ul style="list-style-type: none"> Protección y atención de personas mayores Residencia de mayores

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	21/06/2023 10:00:09	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

		<ul style="list-style-type: none">• Salubridad Pública.
	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de ayuda a países en vía de desarrollo
	IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Información a la mujer• Promoción de la igualdad de oportunidades• Prevención de la violencia contra la mujer

CUARTO.- Delegar de forma indistinta en todos los Concejales de la Corporación, las competencias que a esta Alcaldía le otorga el artículo 51.1 del Código Civil, en la nueva redacción dada al mismo por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, para autorizar los matrimonios civiles que se celebren en este término municipal. Esta delegación faculta a todos los Concejales para autorizar matrimonios civiles, sin que en una misma ceremonia pueda intervenir más de uno de ellos.

QUINTO.- La delegación de atribuciones surtirá efecto al día siguiente de la fecha del presente Decreto, considerándose que los afectados aceptan las delegaciones en caso de no renunciar a las mismas en el plazo de tres días desde la fecha de su notificación. Serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía. En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los Concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

SEXTO.- Notificar la presente Resolución a los interesados.

SÉPTIMO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos, en la página web municipal, así como en el Portal de Transparencia, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Leyes 19/2013, de 9 de diciembre y 1/2014, de 24 de junio, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Código Seguro De Verificación:	bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	21/06/2023 10:00:09	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

OCTAVO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión que se celebre, en cumplimiento del art. 38.d) del ROF.

En Gerena, a fecha de firma electrónica.
Fdo: Javier Fernández Gualda
Alcalde-Presidente

Código Seguro De Verificación:	bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	21/06/2023 10:00:09	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUmHYe2uewFwG/g74CJpQg==			